



BASES PARA EL CONCURSO “GALA DRAG QUEEN ESTEPONA 2023”

El objeto de este concurso es la elección del Drag Queen de Estepona 2023, que tendrá lugar el sábado 18 de febrero de 2023.

INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en este concurso todas las personas físicas que formalicen la inscripción, que deberán enviar al e-mail: galadragqueenestepona@gmail.com, estableciéndose como plazo límite hasta el día 10 de febrero de 2023.
2. Los participantes del concurso deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:
 - a) Tener dieciocho (18) años cumplidos antes de la celebración del acto.
 - b) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad.
 - c) En el momento de la inscripción o, como máximo, una semana antes de la Gala de Elección, se deberá presentar al mismo correo electrónico la base musical que acompañará el desfile del participante, que no deberá exceder los cinco minutos.
 - d) La inscripción deberá adjuntar un boceto o fotografía del traje y elementos escénicos, así como un breve texto donde se explique la alegoría que presenta, debiéndose remitir una memoria de los materiales utilizados, el cual será entregado a los miembros del jurado antes del inicio de la gala.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1. Los trajes, en ningún caso podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que facilite el desplazamiento. Tendrá la consideración de traje todo aquello que vaya unido al cuerpo del Drag participante. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando el candidato posea movilidad reducida, permitiéndose, en este caso, recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.
2. Las medidas de los trajes no podrán superar las dimensiones máximas de 4 metros de diámetro y 3 metros de altura. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas en cualquier momento antes o en el transcurso de la gala.
3. Los elementos escénicos no podrán sobrepasar los 3 metros de altura, pudiendo disponer de ruedas. No podrán superar las medidas máximas de 3 metros de alto, por 2 metros de ancho y 4 metros de largo (8 metros lineales), ni disponer de motorización de cualquier índole. A su vez, estos podrán contener dispositivos con energía eléctrica propia (baterías o pilas), pero no se permitirá su conexión a la red eléctrica.
4. Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del traje, como por el participante y sus acompañantes en el escenario.



5. La puesta en escena, composición musical y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía y puesta en escena presentada a este concurso no puede haber sido premiada en otras galas de similares características. En escena, el Drag podrá participar acompañado de un máximo de 5 bailarines, los cuales deberán tener al menos 16 años cumplidos el día de celebración del evento, debiendo aportar expresamente, en este caso, autorización por escrito de los padres, madres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos. Asimismo, los menores deberán ir acompañados de un adulto durante la celebración del ensayo y del acto.
6. La organización del Carnaval se reserva el derecho de celebrar mediante casting virtual con un jurado especializado y un representante de la organización para confirmar la calidad artística de la selección, siendo seleccionados 7 finalistas. Asimismo, se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúnan las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
7. El orden de participación de los 7 finalistas en la Gala se establecerá mediante el criterio de la organización del Carnaval de Estepona, siendo una parte elegida mediante sorteo, y otra para velar por el buen ritmo y funcionamiento del espectáculo.
8. A los candidatos se le entregará una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente, si así lo estima la organización del Carnaval.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

1. Los miembros del Jurado y el secretario serán designados por la Organización del Carnaval de Estepona. El Jurado estará compuesto por especialistas, invitados y medios de comunicación. En todo caso el jurado tendrá una composición en número impar.
2. Es responsabilidad de la organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
3. El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, con la presencia exclusiva de el/los diseñador/es y el candidato.

SISTEMA DE PUNTUACIONES

1. El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos: Creatividad, originalidad y elaboración del vestuario e interpretación y puesta en escena (coreografía, play back y humor). Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de los participantes, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 7 participantes, se puntuará con 7 puntos al participante más valorado, siempre en orden creciente de valoración (del 1 al 7, sin que se pueda otorgar la misma puntuación a más de un participante).
2. El jurado deberá conceder inexcusablemente un sólo título de Drag Queen de Estepona, así como un segundo, un tercer y un cuarto clasificado. En caso de empate, el jurado procederá al desempate escrutando entre los finalistas empatados el que haya



recibido las notas más altas (7 puntos) por la mayoría del jurado, proclamando a éste vencedor del concurso.

3. En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS

Los premios establecidos por la organización del Carnaval de Estepona 2023, son los siguientes:

- 🏆 Drag Queen de Estepona: 1.200 euros.
- 🏆 Segundo clasificado: 1.000 euros.
- 🏆 Tercer clasificado: 800 euros.
- 🏆 Mención del jurado: 500 euros.
- 🏆 Accésit para resto de finalistas, 200 euros.

El importe de los premios los recibirá el participante y las cantidades serán brutas; de ellas se deducirán las retenciones legales oportunas.

OBSERVACIONES GENERALES

La organización se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de los apartados, lleva implícito la pérdida de los premios que le pudieran corresponder.

La organización no se hace responsable de la sustracción, pérdida, deterioro de los materiales, instrumentos, elementos escénicos, decorados, trajes, etc., propios de los participantes dentro del recinto en el que se celebre la Gala, siendo la responsabilidad la custodia de los mismos de cada uno de los participantes en el evento. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases.

En caso de duda, los aspirantes a Drag Queen de Estepona 2023 pueden enviar un correo electrónico a: galadragqueenestepona@gmail.com



**INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL
“DRAG QUEEN DE ESTEPONA 2023”**

DATOS DEL CONCURSANTE

Nombre: _____ Edad: _____

Nombre artístico: _____

DNI: _____ Teléfonos : _____ / _____ / _____

Domicilio : _____ Localidad : _____

_____ CP: _____

Correo electrónico: _____

Título de la fantasía: _____

Solicita participar como CANDIDATO EN LA ELECCIÓN DEL DRAG QUEEN DE ESTEPONA 2023, que tendrá lugar el próximo día 18 de febrero de 2023.

En Estepona, a ____ de _____ 2023

FDO. EL CONCURSANTE